

OPERADORA FERROVIARIA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Sub Gerencia de Logística

**COMPRA Y ARMADO
DE RACKS SELECTIVOS Y
DESARMADO Y ARMADO
DE RACKS EXISTENTES**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(P.E.T.)

Mayo 2019

1. OBJETO

Compra y armado de racks selectivos nuevos, desarmado de los racks existentes, adecuación y armado de los mismos en otro almacén a cargo de la Subgerencia.

2. ALCANCE

El alcance de los trabajos acordados es el siguiente:

- a) Desarmado de módulos de racks selectivos y de estanterías
- b) Armado de módulos de racks selectivos y de estanterías en otro Almacén a cargo de la Subgerencia.
- c) Provisión y armado de módulos de racks selectivos nuevos.

El oferente que resultare adjudicatario podrá realizar los trabajos establecidos en el presente artículo, separada o simultáneamente.

No obstante ello, la totalidad de los trabajos objeto de esta contratación deberán encontrarse finalizados dentro del plazo establecido en el presente documento.

3. TRABAJOS A REALIZAR:

3.1. Desarmado de Racks existentes e instalación en otro Almacén a cargo de la Subgerencia

Se requiere el servicio de desarme, adecuación y armado de racks existentes y de estanterías.

Se requiere desarmarlos y armarlos en otro Almacén a cargo de la Subgerencia o entregarlos acondicionados para su correcto almacenamiento.

El servicio incluirá la mano de obra, las herramientas y el suministro y colocación de todos aquellos materiales que sean necesarios para el correcto armado.

El trabajo consta de las siguientes etapas:

3.1.1. Primera etapa: Desarmar las baterías existentes que se encuentran instaladas según lo establecido en el **Anexo 3**. Los trabajos incluyen el rellenado de todos los agujeros del piso en donde estaban fijados los racks y las estanterías desarmadas.

El traslado de los racks desarmados hasta el Almacén en donde serán armados o guardados estará a cargo SOFSE.

3.1.2. Segunda etapa: Armar los racks y las estanterías en el Almacén correspondiente según los lay out y los planos incluidos en el **Anexo 3** del presente Pliego.

Todas las vigas deberán adecuarse de modo de armar módulos de un determinado ancho libre de acuerdo a lo especificado en el **Anexo 3** del presente Pliego.

Para el armado de baterías dobles, se establece que las mismas deberán estar unidas entre sí de modo de lograr una mejor estabilidad estructural.

Además se deberán colocar identificaciones autoadhesivas en todas las vigas de los niveles 1 y 2 indicando la carga máxima por posición (en Kgs).

En los casos en que se armen baterías que formen pasillos se deberá proveer y colocar cartelería lateral a efectos de indicar su denominación.

En el **Anexo 1** del presente Pliego se encuentran las especificaciones técnicas que deben tener las identificaciones a colocar.

Protecciones: Cada bastidor será entregado con su correspondiente protector en las caras que dan a los pasillos de maniobra.

Mientras que las protecciones laterales deberán ser del tipo tubular y las cantidades a instalar se especifican en cada lay out y en los planos incluidos en el **Anexo 3** del presente Pliego.

Tanto las protecciones frontales como laterales deben ser elementos independientes de los bastidores y no podrán ser montadas sobre los mismos. Deberán estar amuradas al piso y extenderse hasta el voladizo de los pallets de modo de no reducir el ancho de los pasillos. Se considera que los pallets a utilizar son símil ARLOG: 1.000 x 1.200 x 150 mm

Las protecciones se dejarán instaladas una vez que los racks se encuentren armados y su objeto es proteger la integridad estructural de los bastidores frente a eventuales impactos.



Estas imágenes son orientativas y el proveedor debe especificar en su oferta el tipo de protecciones a colocar las cuales deben cumplir las especificaciones establecidas en el **Anexo 2** del presente Pliego.

Fijaciones: las bases de todos los pórticos y todas las protecciones laterales y frontales deberán estar amuradas al piso con brocas en cantidad suficientes que aseguren la estabilidad completa de las baterías de racks. La parte saliente de rosca sobre las tuercas debe ser amolada a superficie. El amurado no debe interferir sobre el área de trabajo de los pallets.

3.1.3. Relevamiento y Seguridad: El/Los oferentes deberá/n relevar las instalaciones actuales, con la finalidad de presentar, conjuntamente con la oferta, su propio proyecto el cual deberá garantizar la correcta operatividad, estabilidad y resistencia de la/s nueva/s estructuras en atención a su expertiz. **Junto con dicho proyecto, deberá presentarse el fundamento de cálculo de la capacidad de carga de la estructura.**

A tales fines, SOFSE establecerá una Visita de Reconocimiento, la cual tendrá carácter obligatorio; debiéndose presentar con la oferta el correspondiente Certificado emitido por el Representante que SOFSE designe a tales fines.

3.1.4. Desarrollo de las tareas: Conjuntamente con la oferta se deberá presentar un "Cronograma de Trabajo", detallándose en el mismo los tiempos proyectados de desarmado

y de armado, el cual estará sujeto a aprobación previa por parte de SOFSE.

La presentación del documento requerido en el presente artículo es de carácter obligatorio y esencial para una evaluación técnica criteriosa del proyecto de trabajo propuesto en el artículo precedente.

El cronograma debe iniciar a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de los trabajos y hasta el armado finalizado.

El proveedor puede optar por realizar las instalaciones en simultáneo o en secuencia.

Asimismo, será responsabilidad de SOFSE que tanto la zona de trabajo como de acceso a la misma esté despejada por completo y libres de obstáculos en sus accesos con el tiempo necesario para que puedan desarrollarse las actividades programadas.

Además, SOFSE suministrará la energía, 220/380 V con potencia suficiente para abastecer herramientas manuales y equipos de elevación, así como la luminaria mínima adecuada acorde al trabajo a realizar, en manera estable y continua para la ejecución de los trabajos durante el horario dispuesto por SOFSE.

3.1.5. La nueva estructura deberá quedar perfectamente nivelada y asegurada en piso de modo de garantizar la estabilidad de la misma.

3.2. Provisión y armado de racks selectivos nuevos

3.2.1. Especificaciones Técnicas

Bastidores: fabricados de chapa metálica conformada en frío y resistente a la corrosión. Matrizados en toda su longitud y que permitan la regulación en altura de las vigas. Los bastidores están compuestos por 2 (dos) columnas las cuales se vinculan mediante riendas horizontales y diagonales, formando un reticulado triangular en todo su longitud vertical.

En el extremo inferior llevarán una base en cada columna con el matrizado correspondiente para poder amurar el pórtico al piso.

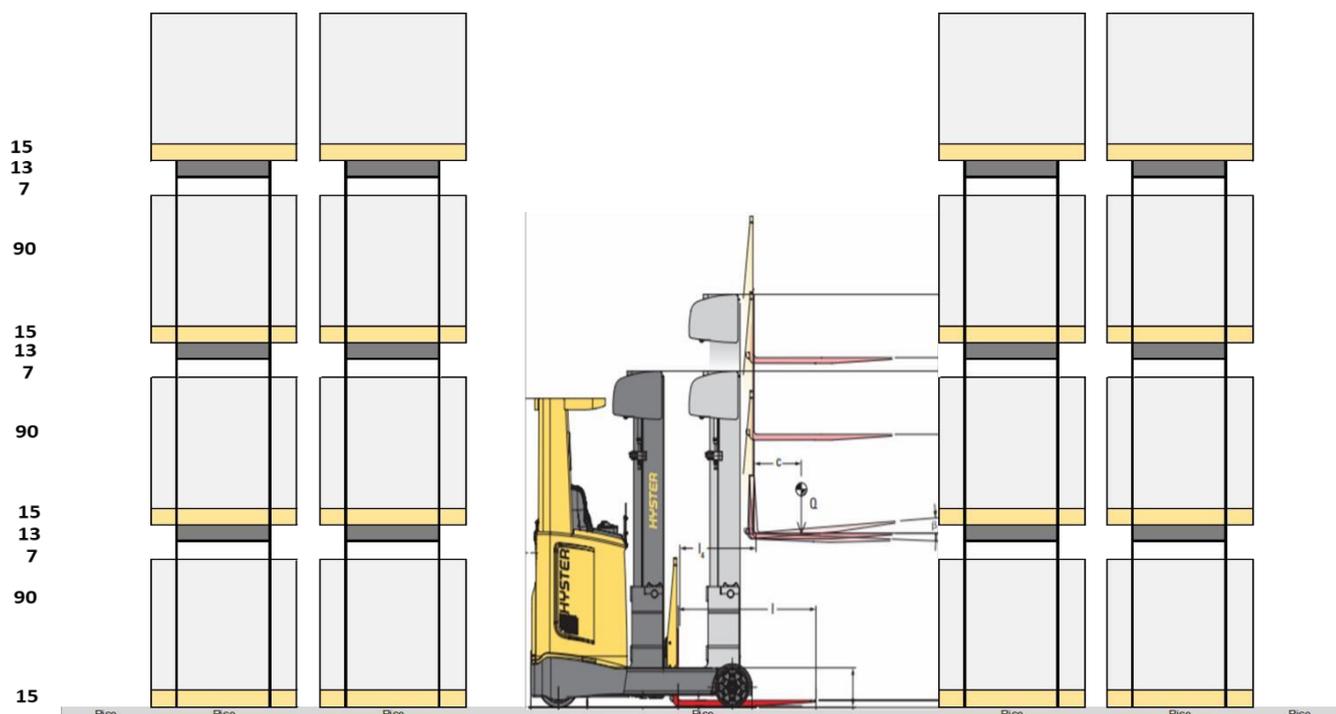
Los bastidores armados tendrán la profundidad y la altura necesaria de acuerdo a los requerimientos de cada instalación, los cuales se detallan en el **Anexo 3** del presente Pliego.

La capacidad máxima admisible por plano de carga que soportaran los bastidores se especifica en el **Anexo 3** del presente Pliego.

El proveedor será responsable de dimensionar el reticulado conforme a la carga declarada asegurando la integridad estructural, el nivelado y la estabilidad del mismo.

Se adjunta croquis de vista de perfil:





La precedente imagen con 3 planos de carga es sólo orientativa.

Vigas: tipo cajón fabricadas en chapa de acero de primera calidad conformado en frío y con tratamiento adecuado para resistir la corrosión. En su generalidad las vigas tendrán 2.300 mm de ancho libre y los casos particulares se detallan en el **Anexo 3** del presente Pliego. La capacidad de carga máxima que soportarán las vigas se especifica en el **Anexo 3** del presente Pliego.

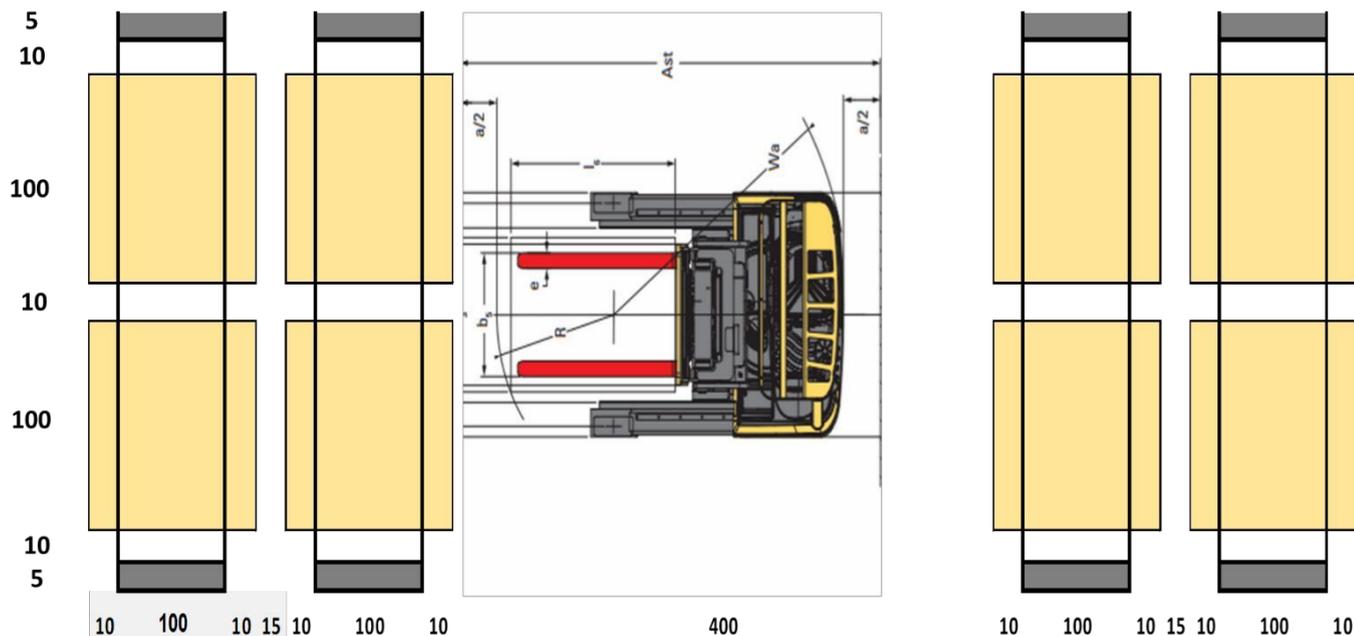


Serán consideradas favorablemente las propuestas que no superen los 130 mm de altura aunque también se aceptarán otras propuestas.

El espesor de la chapa a utilizar será libre y a calcular por el proveedor. Deberá soportar la carga estructural deberá asegurar la correcta ubicación de los pallets que contendrá.

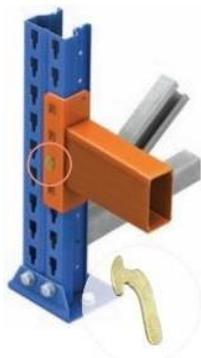
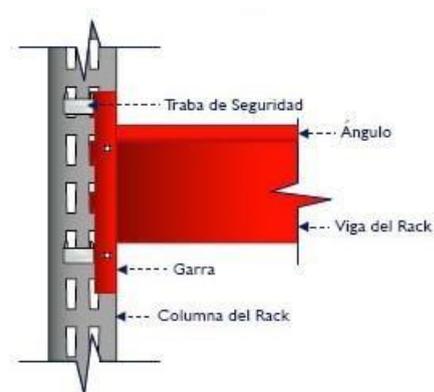
Se considera que los pallets a utilizar son símil ARLOG: 1.000 x 1.200 x 150 mm

Se adjunta croquis de vista superior de la estructura:



La precedente imagen es sólo orientativa

En sus extremos van soldadas garras con enganches las cuales se encastran en las columnas de los pórticos.



Trabas de seguridad: elementos que actúan como protección evitando que las vigas puedan desengancharse de las columnas.

Bulones - Tuercas – Elementos de anclaje: elementos de materiales y de dimensiones aptas para sujetar las distintas piezas que forman el rack.

Calidad del acero: Los aceros laminados en frío deben responder a las normas

- IRAM-IAS U 500-05 / ZAR-250
- IRAM-IAS U 500-27
- IRAM-IAS U 500-131



La precedente imagen con 2 planos de carga es sólo orientativa.

3.2.2. Instalación: Se proveerán armados, nivelados y amurados, conforme al plano y dimensiones solicitadas que se especifican en el **Anexo 3** del presente Pliego.

El proveedor entregará los bastidores armados y deberá armar la totalidad de los racks, quedando los mismos instalados, nivelados, amurados y en condiciones de uso.

Para el armado de baterías dobles, las mismas deberán estar unidas entre sí de modo de lograr una mejor estabilidad estructural.

Todos los materiales y herramientas necesarias para el armado de los racks correrán por cuenta del proveedor.

Desarrollo de las tareas: Es obligatorio que la oferta sea presentada junto con un cronograma de trabajo con el detalle de los tiempos para las tareas de desarmado y armado de la nueva estructura el cual deberá ser aprobado por SOFSE.

El cronograma debe iniciar a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio de los trabajos, incluir el tiempo de fabricación y hasta el armado finalizado.

El proveedor puede optar por realizar las instalaciones en simultáneo o en secuencia.

Asimismo, será responsabilidad de SOFSE que tanto la zona de trabajo como de acceso a la misma esté despejada por completo y libres de obstáculos en sus accesos con el tiempo necesario para que puedan desarrollarse las actividades programadas.

Además, SOFSE suministrará la energía, 220/380 V con potencia suficiente para abastecer herramientas manuales y equipos de elevación, así como la luminaria mínima adecuada acorde al trabajo a realizar, en manera estable y continua para la ejecución de los trabajos durante el horario dispuesto por SOFSE.

Protecciones: Cada bastidor será entregado con su correspondiente protector en las caras que dan a los pasillos de maniobra.

Mientras que las protecciones laterales deberán ser del tipo tubular y las cantidades a instalar se especifican en cada lay out y en los planos incluidos en el **Anexo 3** del presente Pliego.

Tanto las protecciones frontales como laterales deben ser elementos independientes de los bastidores y no podrán ser montadas sobre los mismos. Deberán estar amuradas al piso y extenderse hasta el voladizo de los pallets de modo de no reducir el ancho de los pasillos.

Se considera que los pallets a utilizar son símil ARLOG: 1.000 x 1.200 x 150 mm

Las protecciones se dejarán instaladas una vez que los racks se encuentren armados y su objeto es proteger la integridad estructural de los bastidores frente a eventuales impactos.



Estas imágenes son orientativas y el proveedor debe especificar en su oferta el tipo de protecciones a colocar las cuales deben cumplir las especificaciones establecidas en el **Anexo 2** del presente Pliego.

Relevamiento: Debido a las características constructivas del almacén donde se instalarán los racks, y antes de cotizar, el proveedor deberá relevar el lugar y tomar sus propias medidas, asegurándose de no tener interferencias en el momento del montaje y garantizando el ancho de los pasillos de circulación establecidos en los respectivos lay out detallados en el **Anexo 3** del presente pliego.

A tales fines, SOFSE establecerá una Visita de Reconocimiento, la cual tendrá carácter obligatorio; debiéndose presentar con la oferta el correspondiente Certificado emitido por el Representante que SOFSE designe a tales fines.

Fijaciones: las bases de todos los pórticos y todas las protecciones laterales y frontales deberán estar amuradas al piso con brocas en cantidad suficientes que aseguren la estabilidad completa de las baterías de racks. La parte saliente de rosca sobre las tuercas debe ser amolada a superficie. El amurado no debe interferir sobre el área de trabajo de los pallets.

Identificaciones: Todos los módulos deben tener identificación provista por el proveedor acerca de la carga máxima admitida (en Kgs) para la que fueron fabricados.

Además se deberán colocar identificaciones autoadhesivas en todas las vigas de los niveles 1 y 2 indicando la carga máxima por posición (en Kgs).

En los casos en que se armen baterías que formen pasillos se deberá proveer y colocar cartelera lateral a efectos de indicar su denominación.

En el **Anexo 1** del presente Pliego se encuentran las especificaciones técnicas que deben tener las identificaciones a colocar.

3.2.3. El sistema constructivo debe cumplir las reglas del buen arte en la construcción de racks.

4. DOCUMENTACION TÉCNICA REQUERIDA:

El proveedor deberá presentar juntamente con la oferta la siguiente documentación:

4.1. Antecedentes técnicos con los que demuestre ser una empresa reconocida en el mercado por la fabricación e instalación de estanterías y de racks selectivos. Acreditando como mínimo 3 instalaciones similares, con informe y contacto de la empresa Cliente que confirme que el proyecto fue presentado y realizado en satisfacción.

4.2. Proyecto de trabajo, según lo establecido en el artículo 3.1.3.

4.3. Cronograma de Trabajo.

4.4. Documental por la cual se acredite la calificación del Director o Responsable Técnico del Proyecto (según art. 10).

4.5. Especificaciones técnicas de los materiales e insumos cotizados.

Asimismo, y a los efectos de poder realizar la Recepción Definitiva de los trabajos será requisito obligatorio que el Contratista cumpla con la presentación de la siguiente documentación:

4.6 Declaración jurada con la capacidad de carga de la instalación, que el mismo realizará.

4.7 Planos de los módulos con su configuración final de montaje para satisfacer la presente contratación

4.8 Certificado por ingeniero matriculado que de fé de la capacidad de carga de las estanterías a proveer.

4.9 Si el contratante lo requiriera el proveedor deberá permitir acceso al INTI a sus instalaciones para una evaluación técnica de la fabricación de los elementos para el objeto de este pliego.

4.10 Manuales de uso seguro de la instalación: el proveedor entregará copia en formato papel y digital.

5. ACTA DE INICIO:

Dentro del término de DIEZ (10) días corridos a contar desde la recepción de conformidad de la Orden de Compra, el Inspector Técnico designado por SOFSE y el Representante Técnico designado por el Contratista levantarán el ACTA DE INICIO, la cual será rubricada por ambas partes.

Durante el término de los DIEZ (10) días corridos establecidos en el párrafo precedente, el contratista podrá –previa autorización de SOFSE – efectuar trabajos preliminares.

Con la firma del Acta de Inicio, comenzará a computarse el plazo de ejecución del contrato.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución esperado para los trabajos se establece entre los SESENTA (60) a los CIENTO OCHENTA (180) días corridos, a computarse a partir de la firma del Acta de Inicio. El contratista deberá establecer en su oferta el “plazo de ejecución”, según su real saber y entender, el cual no deberá superar el plazo máximo establecido de CIENTO OCHENTA (180) días corridos establecidos en el presente artículo.

El plazo de entrega será considerado como factor de decisión para la adjudicación según los términos del “Criterio de Ponderación” establecido para la evaluación de las ofertas en el presente documento

7. GARANTÍA DEL TRABAJO:

El adjudicatario establecerá por escrito, mediante la presentación del correspondiente “Certificado de Garantía”, el plazo de garantía de los trabajos realizados, el cual no podrá ser inferior a DOCE (12) meses corridos, a computarse a partir de la recepción definitiva de los mismos.

Mediante dicha garantía, no solo garantizará los trabajos de instalación efectuados, sino la calidad y durabilidad de los materiales objeto de contratación.

Durante el plazo en que se encuentre vigente la citada garantía, el adjudicatario deberá reparar y/o reemplazar –ya sea estructuras y/o instalaciones – cualquier falla, deterioro prematuro o daño que pudieren presentarse en lo materiales y/o estructuras instaladas, siempre y cuando los mismos no sean atribuibles a un mal uso por parte de SOFSE.

8. RECEPCION DEL TRABAJO:

La Recepción Definitiva de las posiciones de racks y los trabajos objeto de la presente contratación operará con la emisión del último Certificado de Servicios otorgado a satisfacción de SOFSE, en los términos previstos en el artículo 14 del presente documento.

SOFSE emitirá, conjuntamente con el último certificado de servicios, el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva.

Otorgada la recepción Definitiva de los trabajos, comenzará a correr el plazo de garantía previsto en el artículo 6.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Una vez adjudicado el Contratista deberá presentar ante el sector Control de Terceros de SOFSE toda la documentación que le sea requerida oficialmente en las cláusulas de la Orden de Entrega.

El Contratista deberá poseer las habilitaciones legales requeridas incluyendo la extensión de ART al lugar de trabajo.

El Contratista deberá cumplimentar los requisitos legales que SOFSE crea necesario exigir, en virtud del tipo de trabajos y riesgos asociados.

Toda esta documentación deberá ser actualizada ante cualquier cambio o según los vencimientos de los mismos.

La presentación de toda la documentación requerida y su aprobación por parte del sector Control de Terceros es requisito para la firma del Acta de Inicio que es el documento que habilita al proveedor a comenzar a trabajar en los predios de SOFSE.

En el **Anexo 2** se detalla la documentación a presentar.

10. FORMA DE COTIZACIÓN:

El oferente deberá cotizar un "único valor unitario" por cada uno de los ítems que componen la Planilla de Cotización que integra el presente Pliego como Anexo 4, debiendo realizar su cotización exclusivamente en la planilla de cotización propuesta por SOFSE; en todo de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente pliego.

SOFSE entenderá que en los valores cotizados se encuentran incluidos todos los gastos directos e indirectos en que el oferente debiera incurrir para el fiel cumplimiento del objeto de contratación, así como también todos los gastos inherentes a logística, fletes, carga y descarga de materiales, seguros, viáticos, etc.; incluidos los gastos inherentes al cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales correspondientes y los derivados de los seguros.

SOFSE no reconocerá adicionales bajo ningún concepto que surjan a partir de la falta de previsión del proveedor.

El oferente deberá ofertar la totalidad de los trabajos y materiales que constituyen el objeto de contratación. Consecuentemente, queda prohibida la cotización "Parcial de Renglón", debiendo entenderse por dicho concepto a aquellas contrataciones presentadas que no incluyan la totalidad de los ítems establecidos en la planilla de cotización.

Queda expresamente prohibida la presentación de ofertas Alternativas y/o Variantes.

11. SISTEMA DE PONDERACIÓN DE OFERTAS:

SISTEMA DE PUNTUACION

En aras de garantizar la adecuada comparación de las Ofertas y la transparencia de la adjudicación, de acuerdo a los principios rectores de la contratación según el Reglamento de

Compras y Contrataciones de SOFSE, el análisis y ponderación de las propuestas presentadas se ajustará a los lineamientos que se detallarán en los apartados siguientes

La evaluación de las Ofertas se realizará de acuerdo a los siguientes factores de decisión:

- a) Antigüedad en el Rubro
- b) Experiencia del Director o Responsable Técnico del Proyecto
- c) Antecedentes Técnicos
- d) Plazo de ejecución de los trabajos
- e) Oferta Económica

Cada factor de decisión tendrá asignado un % de incidencia y a su vez cada uno de los factores tendrá una puntuación máxima de 100 puntos

El puntaje obtenido en cada uno de los factores, será ponderado por su porcentaje de incidencia previsto. Siendo $(Po \times P\%)$ en donde:

Po.: Puntaje correspondiente a cada item del rubro

P%: Porcentaje asignado a cada rubro

Cada empresa será sometida a una calificación según sus propuestas presentadas conforme a la siguiente ponderación, siendo la ganadora aquella que logre el mayor puntaje en la suma de los siguientes factores:

- a) Antigüedad en el rubro: 10%

Se calificará la experiencia del Oferente en el rubro de provisión e instalación de racks y estanterías que lo acrediten como una empresa reconocida en el mercado.

Antigüedad	Puntaje
Más de 20 años de experiencia debidamente acreditada:	100
Entre 15 y hasta 20 años de experiencia debidamente acreditada	75
Entre 10 y hasta 15 años de experiencia debidamente acreditada	50
Entre 0 y hasta 10 años de experiencia debidamente acreditada	25

Puntos a otorgar: $10\% \times$ Puntaje correspondiente

- b) Experiencia del Director o Responsable Técnico del Proyecto: 5%

La asignación de esta posición es obligatoria y se valorará la calificación del líder del proyecto asignado por el Oferente la cual deberá ser debidamente acreditada.

Experiencia	Puntaje
Ingeniero especialista en Logística (Magister):	100
Ingeniero	75
Técnico	50
Idóneo	25

Puntos a otorgar: $5\% \times$ Puntaje correspondiente

- c) Antecedentes Técnicos: 20%

Se deberá acreditar fehacientemente los antecedentes técnicos de la empresa mediante documentos que certifiquen la cantidad de posiciones de racks instaladas según el siguiente criterio:

Antecedentes Técnicos	Puntaje
Más de 100.000 posiciones	100
Entre 50.000 y 100.000 posiciones	75
Entre 25.000 y 5.0000 posiciones	50
De 0 a 25.000 posiciones	25

Puntos a otorgar: 20% x Puntaje correspondiente

La cantidad de posiciones se calculará mediante sumatoria de las instalaciones realizadas. Además se acompañará con un informe en el que se incluya el contacto de las empresas Clientes. Al menos 3 instalaciones deberán contar con un informe de satisfacción del cliente.

d) Plazos de desarrollo, fabricación e instalación: 25%

Se establece que los trabajos tendrán un plazo mínimo de ejecución de 60 días y un plazo máximo de 180 días a computarse a partir de la firma del Acta de Inicio. Por lo cual el puntaje a otorgar por este ítem surge del siguiente cálculo:

$$P = \frac{60}{\text{Plazo Oferente}} \times 100$$

Puntos a otorgar: 25% X P

Plazo máximo de ejecución: 180 días

e) Oferta: 40%

El puntaje para este ítem se obtendrá del cociente entre el monto mínimo ofrecido y el monto ofertado y luego multiplicando el resultado por 100.

$$E = \frac{\text{OE Mínima}}{\text{OE Oferente}} \times 100$$

Puntos a otorgar: 40% x E

DESEMPATE DE OFERTAS

Si como resultado de la aplicación de la ponderación mencionada a las ofertas aceptables recibidas, surgieran dos o más en igualdad de condiciones, la SOFSE podrá solicitar una mejora de precios a los oferentes que se encuentren en esa situación, fijando la fecha, día, hora y lugar de apertura de un único sobre.

SOFSE podrá apartarse de ese criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan. Dicho organismo puede ejercer su facultad de desestimar las propuestas total o parcialmente, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de los proponentes.

En caso de obtenerse una única oferta, SOFSE podrá proceder a la adjudicación si la misma

responde técnica y económicamente a los fines objeto del llamado.

El Acto por el cual recaiga la Adjudicación será notificado a todos los Oferentes. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola propuesta.

Será facultad de SOFSE decidir sobre la suspensión del proceso de suscripción del contrato o sobre la emisión de la Orden de Compra, en cuyo caso lo comunicará al adjudicatario y a los restantes oferentes.

12. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará por la TOTALIDAD de la contratación a un único oferente.

En atención a lo dispuesto en el presente pliego, SOFSE dictará el acto de adjudicación que recaerá sobre la propuesta más conveniente, en virtud del puntaje obtenido de la aplicación del criterio de ponderación establecido en el artículo 10 del presente documento; con el objetivo de asegurar las mejores condiciones de ejecución de los trabajos.

Sin que ello implique limitación alguna para la SOFSE, se considerará más conveniente -en principio- a aquella oferta que satisfaciendo todos los aspectos indicados en los Pliegos, presente la propuesta que haya obtenido la mayor puntuación de acuerdo a los parámetros de evaluación establecidos en el presente pliego.

SOFSE podrá adjudicar aun cuando se hubiere presentado una única oferta.

SOFSE podrá apartarse de ese criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.

Dicho Organismo puede ejercer su facultad de desestimar las propuestas total o parcialmente, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o indemnización por parte de los proponentes.

El Acto por el cual recaiga la Adjudicación será notificado a todos los Oferentes.

13. ORDEN DE COMPRA:

Resuelta la adjudicación y efectuada la notificación correspondiente, el adjudicatario deberá recibir de conformidad la Orden de Compra para la realización de los trabajos comprendidos en la presente licitación.

Si el adjudicatario no lo hiciera dentro de los tres (3) días hábiles de haber sido citado a tal efecto, la adjudicación podrá ser dejada sin efecto.

Dejada sin efecto la adjudicación por la falta de concurrencia del Adjudicatario a suscribir el Contrato en el plazo señalado, SOFSE podrá adjudicar la licitación al oferente que siga en el Orden de mérito, y así sucesivamente, sin perjuicio de las penalidades respectivas.

14. PRESENTACION Y CERTIFICACION DE SERVICIOS

SOFSE pagará al contratista los importes resultantes de la contratación, contra presentación de la factura y las certificaciones parciales avaladas por un representante designado por SOFSE, en un todo de acuerdo a lo establecido en el presente pliego

La certificación será mensual y se realizará a final de cada mes.

Se certificarán la cantidad de unidades instaladas de cada ítem de la Orden de Entrega en el período.

Las items a certificar son: posiciones de racks nuevos, posiciones de racks existentes, cantidad de protecciones frontales y cantidad de protecciones laterales.

De acuerdo a esto se realizará la medición de los trabajos realizados labrándose un acta correspondiente.

Durante la medición de las tareas, la Inspección de los trabajos por parte de SOFSE y el Responsable Técnico del Contratista evaluarán las tareas descritas en la división por ítems y consignarán el avance correspondiente al período medido.

El certificado de avance de los trabajos se realizará de la forma establecida más arriba. Deberá ser acumulativo, es decir, comprenderá la totalidad de los trabajos ejecutados desde el

comienzo de los trabajos hasta la fecha de la última medición, y su valor parcial estará dado por su excedente sobre el total del certificado anterior.

Aún en caso de disconformidad del Contratista con el resultado de las mediciones, el certificado se deberá confeccionar con el criterio sustentado por la Inspección de los trabajos, haciéndose posteriormente, si correspondiera, la rectificación pertinente o difiriendo para la liquidación final el ajuste de las diferencias sobre las que no hubiera acuerdo.

Los certificados constituirán en todos los casos, documentos provisionales para el pago a cuenta, sujetos a posteriores rectificaciones, hasta tanto se produzca la medición y la liquidación final, y ésta sea aprobada por la Autoridad Competente al momento de la Recepción Definitiva.

Sobre la base de la medición realizada, el Contratista elaborará y remitirá el Certificado a la Inspección, disponiendo la Inspección de un plazo establecido en 10 días hábiles a partir del día hábil posterior a la fecha de recepción provisoria del servicio para conformarlo o rechazarlo, conservando en cualquiera de los casos, una copia en su poder.

El pago del certificado se efectuará dentro de los SESENTA (60) días corridos de la fecha de presentación de los certificados avalados por autoridad de SOFSE, con su correspondiente factura, en las Oficinas de SOFSE.

La certificación de servicios quedará supeditada al cumplimiento por parte del Prestador de la totalidad de las obligaciones laborales, debiendo acreditarlo mediante los comprobantes de pago de la totalidad de las cargas y obligaciones laborales y previsionales del personal a su cargo y por este último contratado para la prestación del servicio de que se trata, pudiendo SOFSE retener los pagos correspondientes al contrato hasta tanto el Prestador cumpla con la presentación de documentación requerida. Ante dicho incumplimiento, SOFSE quedará facultada para rescindir el contrato por culpa del Prestador, siendo este último el único responsable por los daños y perjuicios producidos en su consecuencia.

Lo expuesto en el párrafo que antecede no limita la facultad de SOFSE a requerir, en cualquier momento previo a la certificación de que se trate, mayor información que la detallada en el punto que antecede, debiendo el Prestador, acompañar toda la documentación y/o información que le fuere requerida a efectos de que SOFSE proceda a certificar los servicios de que se trata.

En caso de que el prestador no acompañe lo requerido en el tiempo indicado, SOFSE podrá retener los pagos correspondientes al contrato hasta tanto el Prestador cumpla con la presentación de documentación y/o información solicitada. Ante dicho incumplimiento, SOFSE quedará facultada para rescindir el contrato por culpa del Prestador, siendo este último el único responsable por los daños y perjuicios producidos en su consecuencia.'

El Contratista se obliga a mantener indemne a SOFSE de cualquier responsabilidad emergente de reclamos por el incumplimiento de leyes laborales, previsionales y sociales, así como del pago de todo tipo de indemnizaciones cualquiera sea su naturaleza, incluidas las motivadas por enfermedades o accidentes de trabajo. Ello no implica solidaridad alguna por parte de SOFSE con el Prestador en el cumplimiento de las obligaciones de este último para con sus empleados y/o sus dependientes y/o de las personas de que se sirva para el cumplimiento de la prestación a su cargo, cualquiera sea la naturaleza del vínculo entre estos últimos y el Prestador

ANEXO 1: **IDENTIFICACIONES: ESPECIFICACIONES TECNICAS**

1. ALCANCE

1.1-Carga Máxima por posición

Se deberá proveer de carteles adhesivos para cada posición de pallet del 1° y 2° nivel de carga de todos los racks selectivos, que indiquen la carga máxima soportada en dicha posición.

Cada nivel de carga (3200 kg/ 2 pallets) contendrá 2 carteles

Los carteles serán de 20 cm x 7cm

Contendrán la leyenda "carga máxima p/ pallet 1600 kg"

como se muestra en la imagen

En todos los casos fondo blanco letra en negro



Las imágenes son solo orientativas



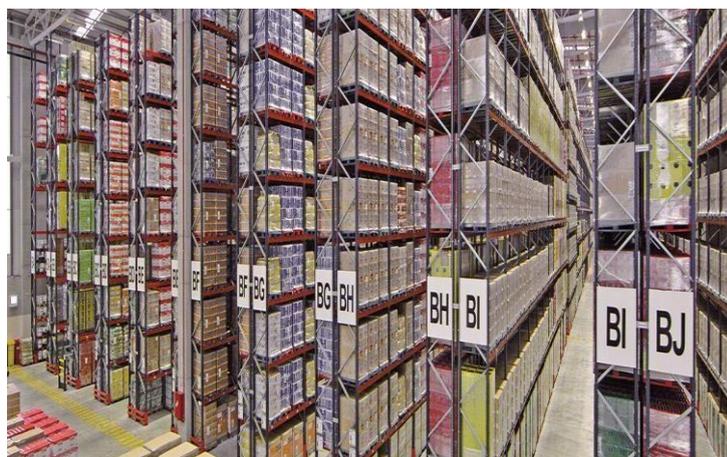
1.2. Carteles de identificación de hilera de racks

Se deberán proveer carteles para ser fijados en los laterales (ambos) de cada batería de rack.

Los carteles serán de 1m x 1m y seguirán un orden alfabético correlativo. Los carteles deberán ser rígidos y serán fijados directamente sobre los laterales de cada fila de racks

En todos los casos con fondo blanco y letra en negro

Las imágenes son solo orientativas



ANEXO 2: PROTECCIONES: ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Alcance

1.1 - Protección frontal

Dispositivo metálico capaz de proteger los bastidores de rack de los posibles daños, producto de la circulación de autoelevadores/apiladores (No debe apoyarse y/o estar en contacto con el Bastidor y debe soportar un impacto normal aun en su punto superior donde el momento flector es máximo sin apoyarse sobre el bastidor)



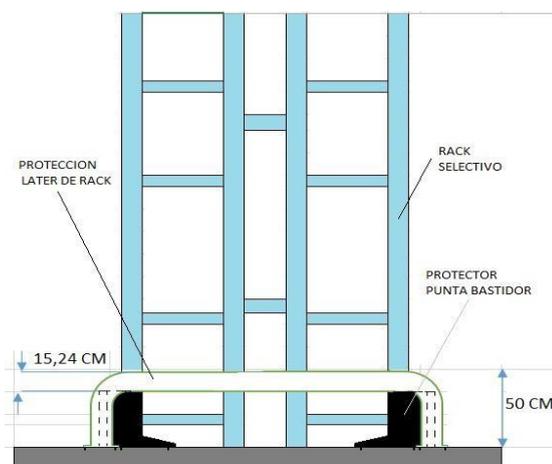
Deben quedar fijadas al piso en un mínimo de 4 puntos. Los tornillos de las fijaciones a piso deben ser en todos los casos amolados al ras de la tuerca

Las imágenes son solo orientativas

1.2. Protección lateral de racks

Dispositivo metálico capaz de proteger el lateral de una batería de racks de los posibles daños, producto de la circulación de autoelevadores/apiladores. El diámetro de la protección debe ser de 6" y su altura final desde piso 50 cm. El ancho debe ser suficiente para proteger el lateral de una batería de racks (doble o simple) según el croquis adjunto. Debe quedar fijadas a piso en como mínimo en 4 puntos. Los tornillos de las fijaciones a piso deben ser amolados al ras de la tuerca

Las imágenes son solo orientativas



ANEXO 3:
DATOS TECNICOS DE LAS INSTALACIONES

INSTALACIÓN "A": COMPRA Y ARMADO DE RACKS SELECTIVOS PARA LOS ALMACENES INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL RODANTE VICTORIA, DESARMADO DE RACKS EXISTENTES Y ARMADO EN EL ALMACEN DE MATERIAL RODANTE VICTORIA

3.1. ALCANCE

3.1.1. Desarmado de Racks existentes

3.1.1.1. Objeto: Desarmar las baterías de racks instalados a modo de racks selectivos simples.

Las cantidades y sus dimensiones son:

288 posiciones conformadas por 36 módulos de 2.70 mts de frente, 4.00 mts de alto y 1.00 mts de profundidad con 3 planos de carga.

Se adjuntan fotografías de la instalación actual.





3.1.1.2. Ubicación: Predio Ferroviario Victoria Línea Mitre, sito en Simón de Iriondo 1608, Victoria, Provincia de Buenos Aires.

3.1.1.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Infraestructura Victoria de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs.

3.1.2. Adecuación y Armado de Racks existentes

3.1.2.1.1. Objeto: Adecuación y armado de las posiciones de racks a modo de selectivas simples.

Las cantidades y sus dimensiones son:

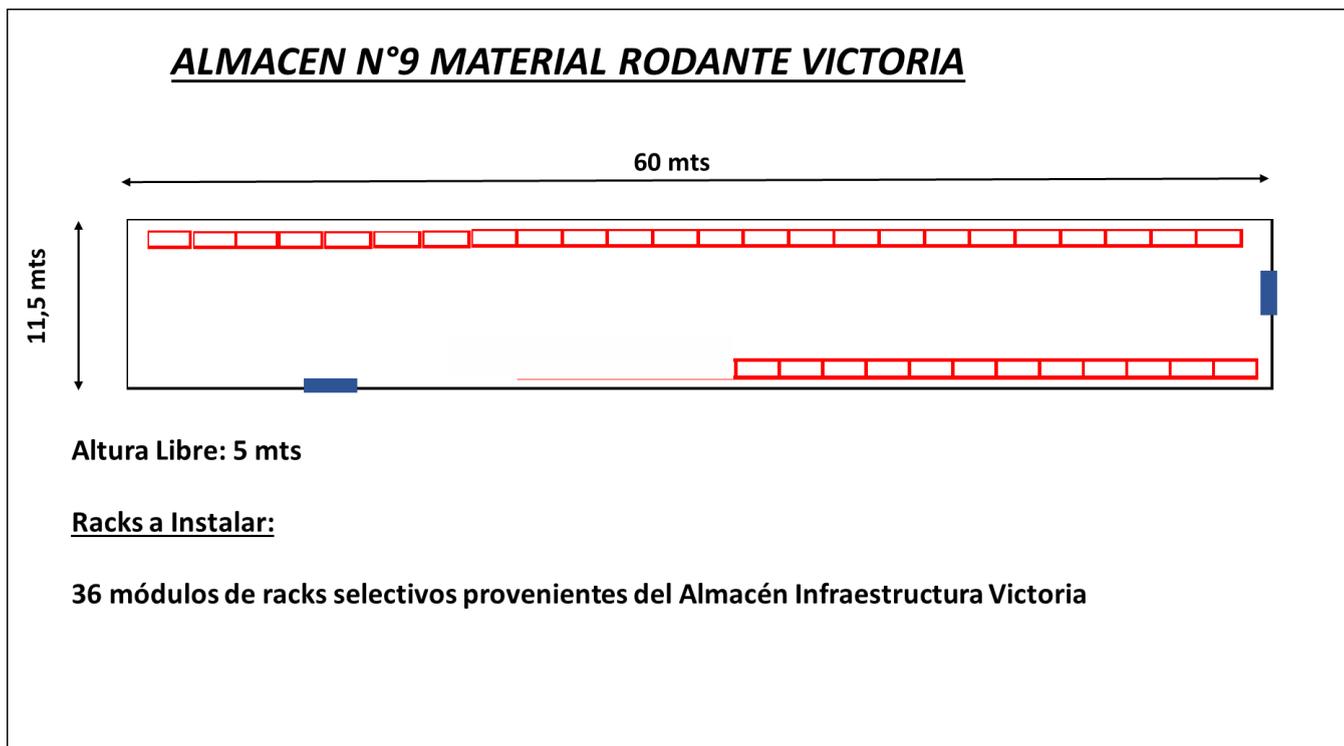
288 posiciones conformadas por 36 módulos de 2.70 mts de frente, 4.00 mts de alto y 1.00 mts de profundidad con 3 planos de carga.

Todas las vigas deberán adecuarse de modo de armar módulos de 2.300 mm de ancho libre.

38 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

144 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

Se adjuntan lay out para la instalación:



3.1.2.2.1. Ubicación: Predio Ferroviario Victoria Línea Mitre, sito en Simón de Iriondo 1608, Victoria, Provincia de Buenos Aires.

3.1.2.3.1. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Material Rodante Victoria de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs.

3.1.2.1.2. Objeto: Adecuación de baterías de estanterías dobles y de estanterías simples.

Se requiere adecuar todas las estructuras a modo de baterías de estanterías simples y con una altura de 2 mts.

Las cantidades y sus dimensiones actuales son:

48 posiciones conformadas por 1 módulo doble de 2.70 mts de frente, 4.00 mts de alto y 0.40 mts de profundidad.

64 posiciones conformadas por 1 módulo doble de 3.60 mts de frente, 4.00 mts de alto y 0.40 mts de profundidad.

48 posiciones conformadas por 1 módulo doble de 2.70 mts de frente, 2.35 mts de alto y 0.40 mts de profundidad.

32 posiciones conformadas por 1 módulo simple de 3.60 mts de frente, 4.00 mts de alto y 0.40 mts de profundidad.

Se adjuntan fotografías de las baterías a adecuar:



Las baterías de estanterías serán adecuadas de la siguiente manera:

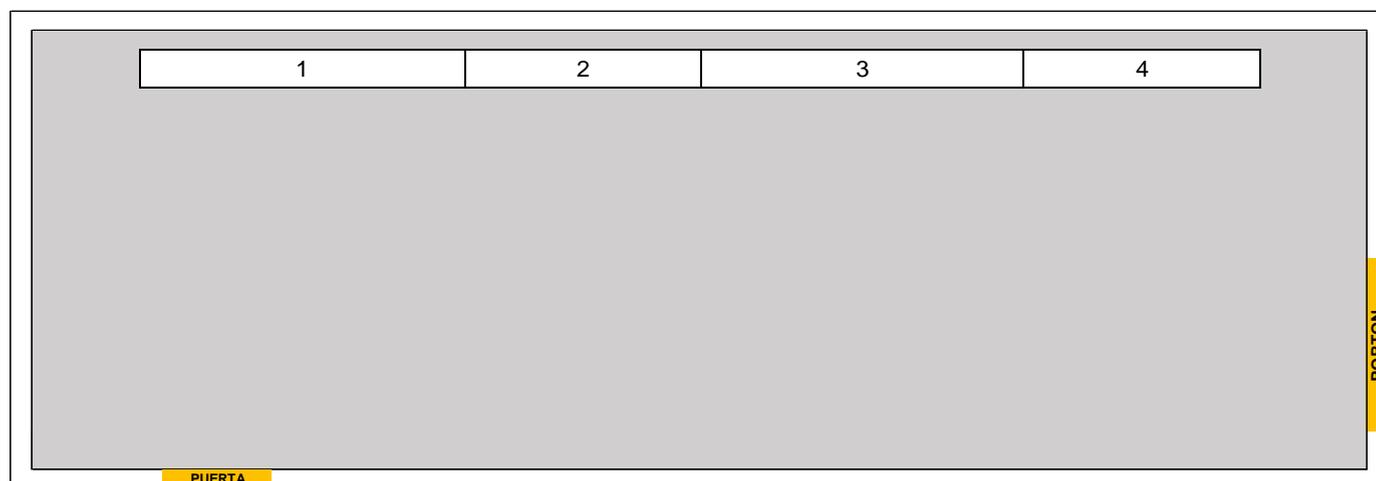
21 posiciones conformadas por 1 módulo simple de 2.70 mts de frente, 2.00 mts de alto y 0.40 mts de profundidad.

28 posiciones conformadas por 1 módulo simple de 3.60 mts de frente, 2.00 mts de alto y 0.40 mts de profundidad.

21 posiciones conformadas por 1 módulo simple de 2.70 mts de frente, 2.00 mts de alto y 0.40 mts de profundidad.

28 posiciones conformadas por 1 módulo simple de 3.60 mts de frente, 2.00 mts de alto y 0.40 mts de profundidad.

Se adjunta el lay out para la instalación:



3.1.2.2.2. Ubicación: Predio Ferroviario Victoria Línea Mitre, sito en Simón de Iriondo 1608, Victoria, Provincia de Buenos Aires.

3.1.2.3.2. Almacén y Horario de trabajo: Pañol Coche Liviano Victoria de Lunes a Viernes de 7 a 15.30 hs.

3.1.3. Provisión y Armado de Racks nuevos

3.1.3.1.1. Objeto: Provisión y armado de racks nuevos del tipo selectivos simples.

Las cantidades y sus dimensiones son:

1.760 posiciones conformadas por 176 módulos de 2.30 mts de ancho libre, 5.00 mts de alto y 1.00 mts de profundidad con 4 planos de carga.

24 posiciones conformadas por 6 módulos de 3.40 mts de ancho libre, 5.00 mts de alto y 1.00 mts de profundidad. Estos módulos formaran túneles de circulación por lo cual sólo contemplan los 2 planos de carga superiores.

12 protecciones laterales indicadas en el croquis adjunto y de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2.

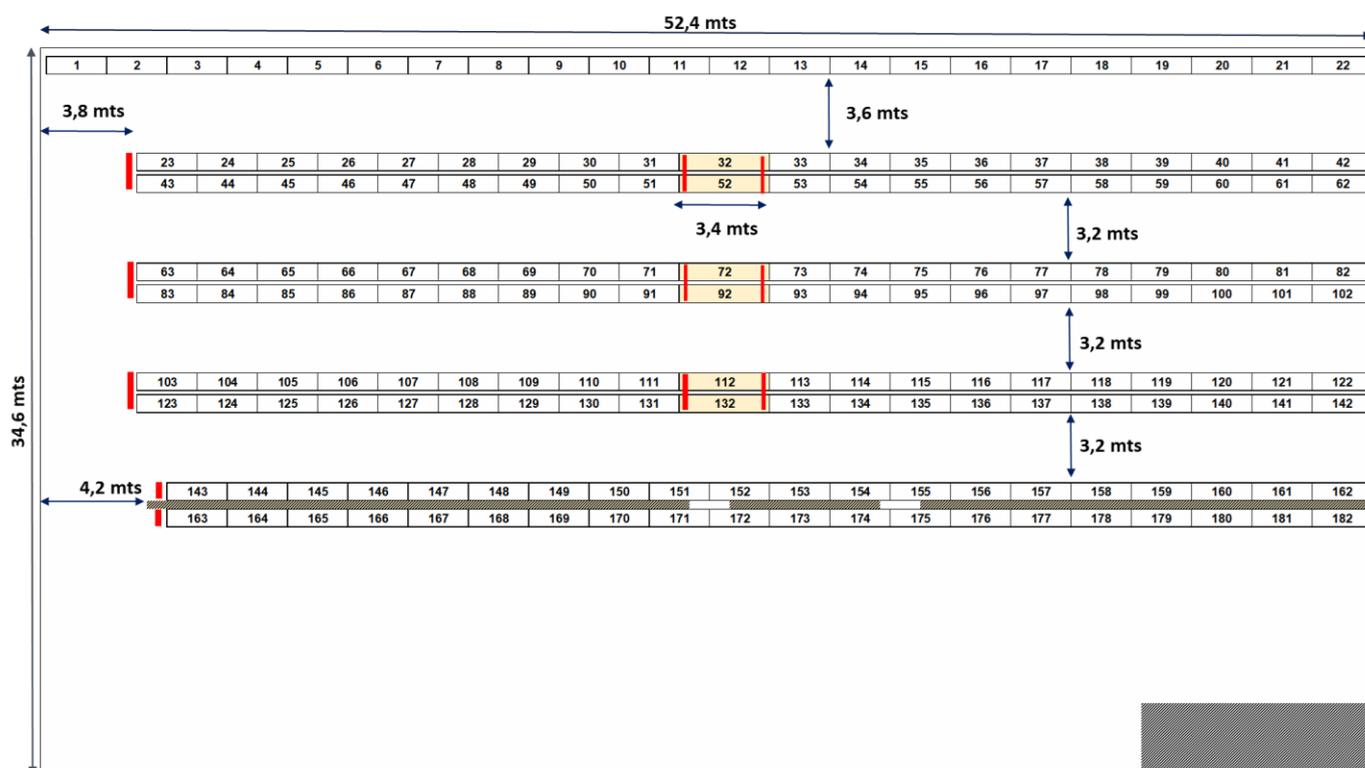
200 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

750 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

24 Carteles Laterales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

En todos los casos los bastidores deberán soportar hasta 3.200 kgs por plano de carga.

Se adjunta el lay out para la instalación:



3.1.3.2.1. Ubicación: Predio Ferroviario Victoria Línea Mitre, sito en Simón de Iriondo 1608, Victoria, Provincia de Buenos Aires.

3.1.3.3.1. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Infraestructura Victoria de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs.

3.1.3.1.2 Objeto: Provisión y armado de racks nuevos del tipo selectivos simples.

Las cantidades y sus dimensiones son:

200 posiciones conformadas por 25 módulos de 2.30 mts de ancho libre, 4.00 mts de alto y 1.00 mts de profundidad con 3 planos de carga.

4 protecciones laterales indicadas en el croquis adjunto y de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

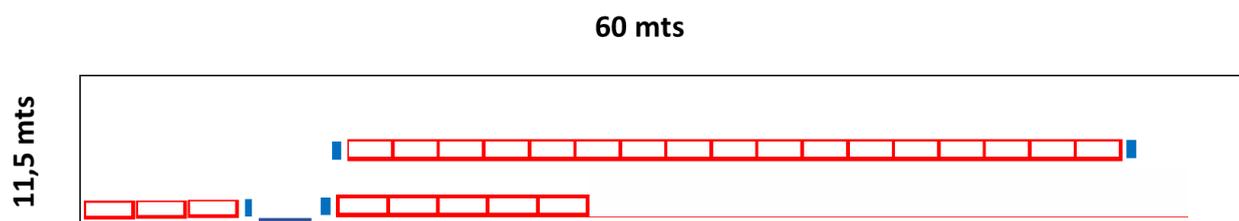
46 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

80 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

2 Carteles Laterales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

Se adjuntan lay out para la instalación:

ALMACEN N°9 MATERIAL RODANTE VICTORIA



Datos Técnicos:

Módulos de Racks Selectivos

Medidas de los Módulos: 4.00 x 2.30 x 1.00 mts

Cantidad de Módulos: 25

Cantidad de Posiciones de Pallets: 200

Protecciones Frontales: 46

Protecciones Laterales: 4

La batería de 17 módulos se debe anclar de ambos lados a las otras baterías de racks colocadas en los laterales del almacén. Los anclajes serán en los extremos y en el medio de la batería.

3.1.3.2.2. Ubicación: Predio Ferroviario Victoria Línea Mitre, sito en Simón de Iriondo 1608, Victoria, Provincia de Buenos Aires.

3.1.3.3.2. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Material Rodante Victoria de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs.

3.1.4. Protecciones para columna de bastidor:

3.1.4.1 Objeto: para esta instalación la necesidad total es

284 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

3.1.4.2. Ubicación: Predio Ferroviario Victoria Línea Mitre, sito en Simón de Iriondo 1608, Victoria, Provincia de Buenos Aires.

3.1.4.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacenes Infraestructura y Material Rodante Victoria de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs según corresponda.

3.1.5. Protecciones laterales de bastidor

3.1.5.1 Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

16 protecciones laterales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

3.1.5.2. Ubicación: Predio Ferroviario Victoria Línea Mitre, sito en Simón de Iriondo 1608, Victoria, Provincia de Buenos Aires.

3.1.5.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacenes Infraestructura y Material Rodante Victoria de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs según corresponda.

3.1.6. Identificaciones Autoadhesivas

3.1.6.1 Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

974 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

3.1.6.2. Ubicación: Predio Ferroviario Victoria Línea Mitre, sito en Simón de Iriondo 1608, Victoria, Provincia de Buenos Aires.

3.1.6.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacenes Infraestructura y Material Rodante Victoria de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs según corresponda.

3.1.7. Carteles Laterales

3.1.7.1 Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

26 Carteles Laterales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

3.1.7.2. Ubicación: Predio Ferroviario Victoria Línea Mitre, sito en Simón de Iriondo 1608, Victoria, Provincia de Buenos Aires.

3.1.7.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacenes Infraestructura y Material Rodante Victoria de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs según corresponda.

INSTALACIÓN "B": COMPRA Y ARMADO DE RACKS SELECTIVOS PARA EL ALMACEN CANAL DE SAN FERNANDO, DESARMADO DE RACKS EXISTENTES Y ARMADO EN EL ALMACEN DE LIMPIEZA Y ACTIVOS VICTORIA

3.1. ALCANCE

3.1.1. Desarmado de Racks existentes

3.1.1.1. Objeto: Desarmar las baterías de racks instalados a modo de racks selectivos simples.

Las cantidades y sus dimensiones son:

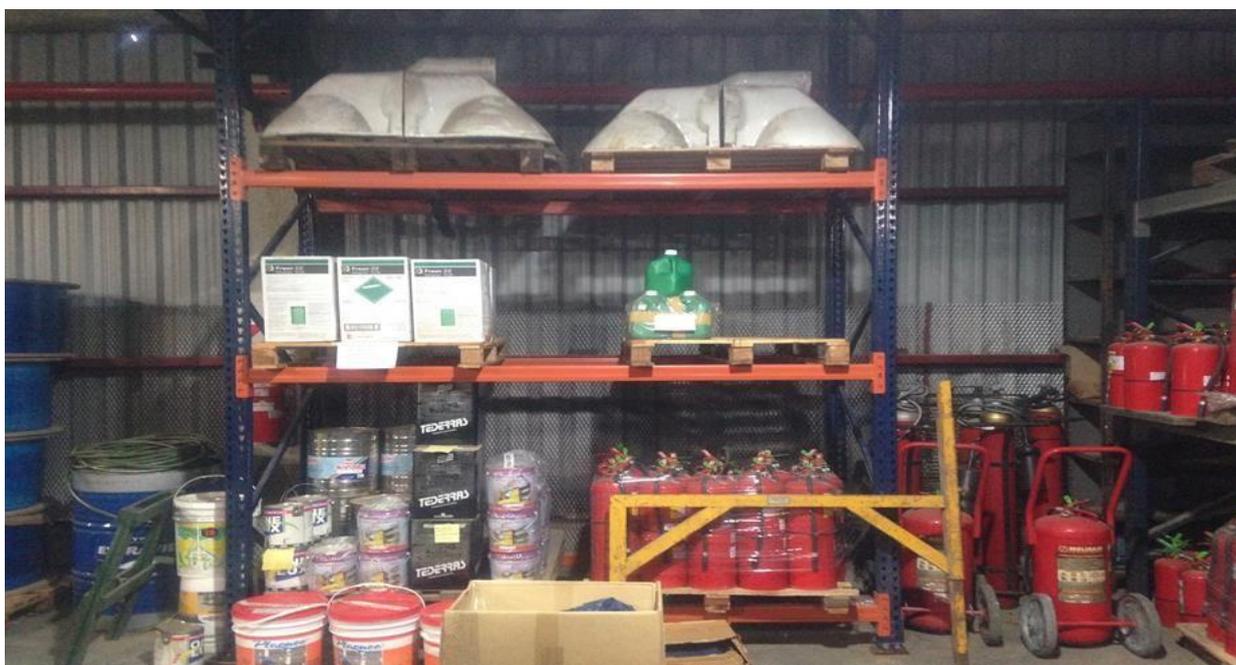
24 posiciones conformadas por 4 módulos de 2.90 mts de frente, 3.00 mts de alto y 1.05 mts de profundidad con 2 planos de carga.

Se adjuntan fotografía de la instalación actual.



6 posiciones conformadas por 1 módulo de 2.50 mts de frente, 4.00 mts de alto y 1.00 mts de profundidad con 3 planos de carga

Se adjunta fotografía de la instalación actual.



6 posiciones conformadas por 1 módulo de 3.20 mts de frente, 2.70 mts de alto y 1.05 mts de profundidad
4 posiciones conformadas por 1 módulo de 3.20 mts de frente, 1.75 mts de alto y 1.05 mts de profundidad

6 posiciones conformadas por 1 módulo de 3.20 mts de frente, 3.40 mts de alto y 1.05 mts de profundidad

Se adjuntan fotografías de la instalación actual.



3.1.1.2. Ubicación: Predio Canal de San Fernando del Tren de la Costa, sito en Italia 105, Tigre, Provincia de Buenos Aires.

3.1.1.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Canal San Fernando de Lunes a Viernes de 8 a 17.30 hs.

3.1.2. Adecuación y Armado de Racks existentes

3.1.2.1. Objeto: Adecuación y armado de las posiciones de racks a modo de selectivas simples.

Las cantidades y sus dimensiones son:

24 posiciones conformadas por 4 módulos de 2.90 mts de frente, 3.00 mts de alto y 1.05 mts de profundidad con 2 planos de carga

6 posiciones conformadas por 1 módulo de 2.50 mts de frente, 4.00 mts de alto y 1.00 mts de profundidad con 3 planos de carga

6 posiciones conformadas por 1 módulo de 3.20 mts de frente, 2.70 mts de alto y 1.05 mts de profundidad con 2 planos de carga

4 posiciones conformadas por 1 módulo de 3.20 mts de frente, 1.75 mts de alto y 1.05 mts de profundidad con 2 planos de carga

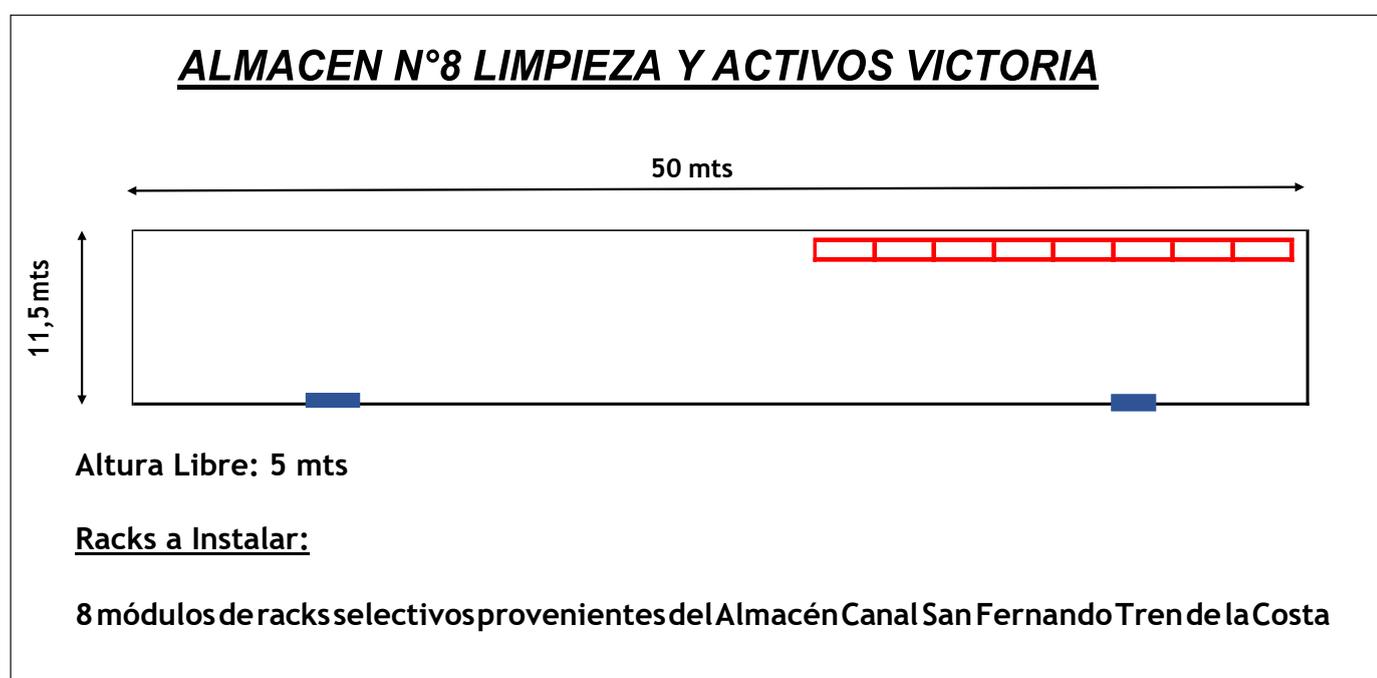
6 posiciones conformadas por 1 módulo de 3.20 mts de frente, 3.40 mts de alto y 1.05 mts de profundidad con 2 planos de carga

Todas las vigas deberán adecuarse de modo de armar módulos de 2.300 mm de ancho libre.

9 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

32 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

Se adjuntan lay out para la instalación:



3.1.2.2. Ubicación: Predio Ferroviario Victoria Línea Mitre, sito en Simón de Iriondo

1608, Victoria, Provincia de Buenos Aires.

3.1.2.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Limpieza y Activos Victoria de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs

3.1.3. Provisión y Armado de Racks nuevos

3.1.3.1. Objeto: Provisión y armado de racks nuevos del tipo selectivos simples.

Las cantidades y sus dimensiones son:

144 posiciones conformadas por 24 módulos de 2.30 mts de ancho libre, 4.00 mts de alto y 1.00 mts de profundidad con 2 planos de carga

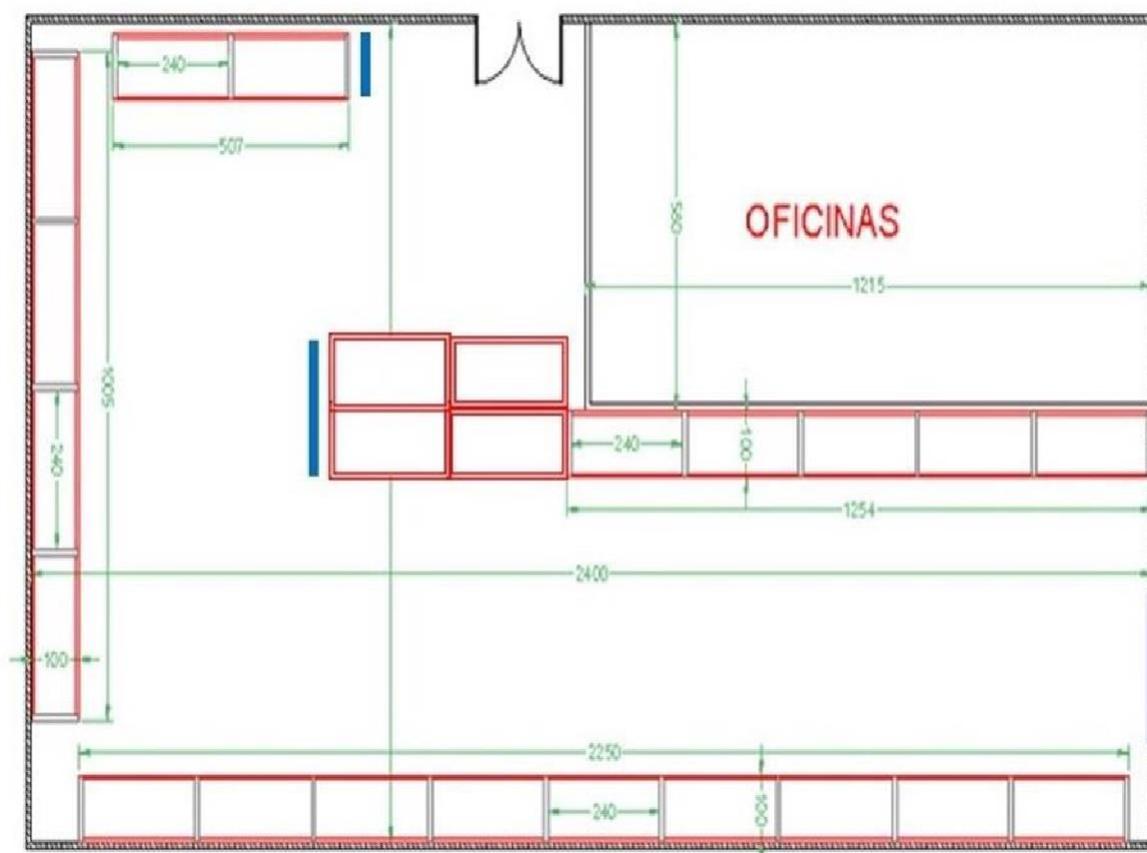
2 protecciones laterales indicadas en el croquis adjunto y de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2.

30 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

96 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

En todos los casos los bastidores deberán soportar hasta 3.200 kgs por plano de carga.

Se adjunta el lay out para la instalación:



3.1.3.2. Ubicación: Predio Canal de San Fernando del Tren de la Costa, sito en Italia 105, Tigre, Provincia de Buenos Aires.

3.1.3.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Canal de San Fernando de Lunes a Viernes de 8 a 17.30 hs.

3.1.4. Protecciones para columna de bastidor

3.1.4.1 Objeto: para esta instalación la necesidad total es

39 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

3.1.4.2. Ubicación: Predio Canal de San Fernando del Tren de la Costa, sito en Italia 105, Tigre, Provincia de Buenos Aires.

3.1.4.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Canal de San Fernando de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs

3.1.5. Protecciones laterales de bastidor

3.1.5.1 Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

2 protecciones laterales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

3.1.5.2. Ubicación: Predio Canal de San Fernando del Tren de la Costa, sito en Italia 105, Tigre, Provincia de Buenos Aires.

3.1.5.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Canal de San Fernando de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs

3.1.6. Identificaciones Autoadhesivas

3.1.6.1 Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

128 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

3.1.6.2. Ubicación: Predio Canal de San Fernando del Tren de la Costa, sito en Italia 105, Tigre, Provincia de Buenos Aires.

3.1.6.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Canal de San Fernando de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs

3.1.7. Carteles Laterales: No aplica a esta instalación

INSTALACIÓN "C": COMPRA Y ARMADO DE RACKS SELECTIVOS PARA EL ALMACEN ROPERÍA Y LIMPIEZA RETIRO Y DESARMADO DE ESTANTERIAS EXISTENTES

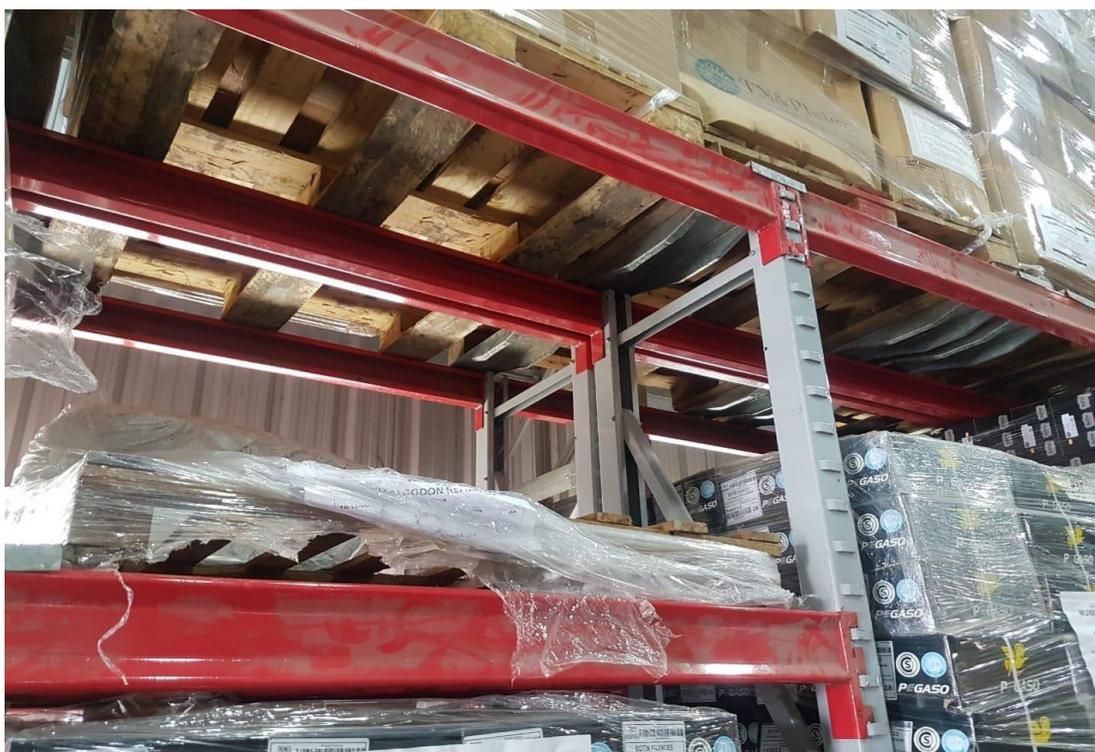
3.1. ALCANCE

3.1.1. Desarmado de Racks existentes

3.1.1.1 Objeto: Desarmar las baterías de estanterías dobles instaladas a modo de racks selectivos simples.

Las cantidades y sus dimensiones son:

288 posiciones conformadas por 36 módulos de 2.40 mts de frente, 3.00 mts de alto y 0.60 mts de profundidad con 3 planos de carga.



32 posiciones conformadas por 4 módulos de 1.90 mts de frente, 3.00 mts de alto y 0.60 mts de profundidad con 3 planos de carga.



3.1.1.2. Ubicación: Predio Retiro de Línea San Martín, sito en Padre Mugica 1365, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.1.1.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Ropería Retiro de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs.

3.1.2. Adecuación y Armado de Racks existentes: No aplica a esta instalación

3.1.3. Provisión y Armado de Racks nuevos

3.1.3.1. Objeto: Provisión y armado de racks nuevos del tipo selectivos simples.

Las cantidades y sus dimensiones son:

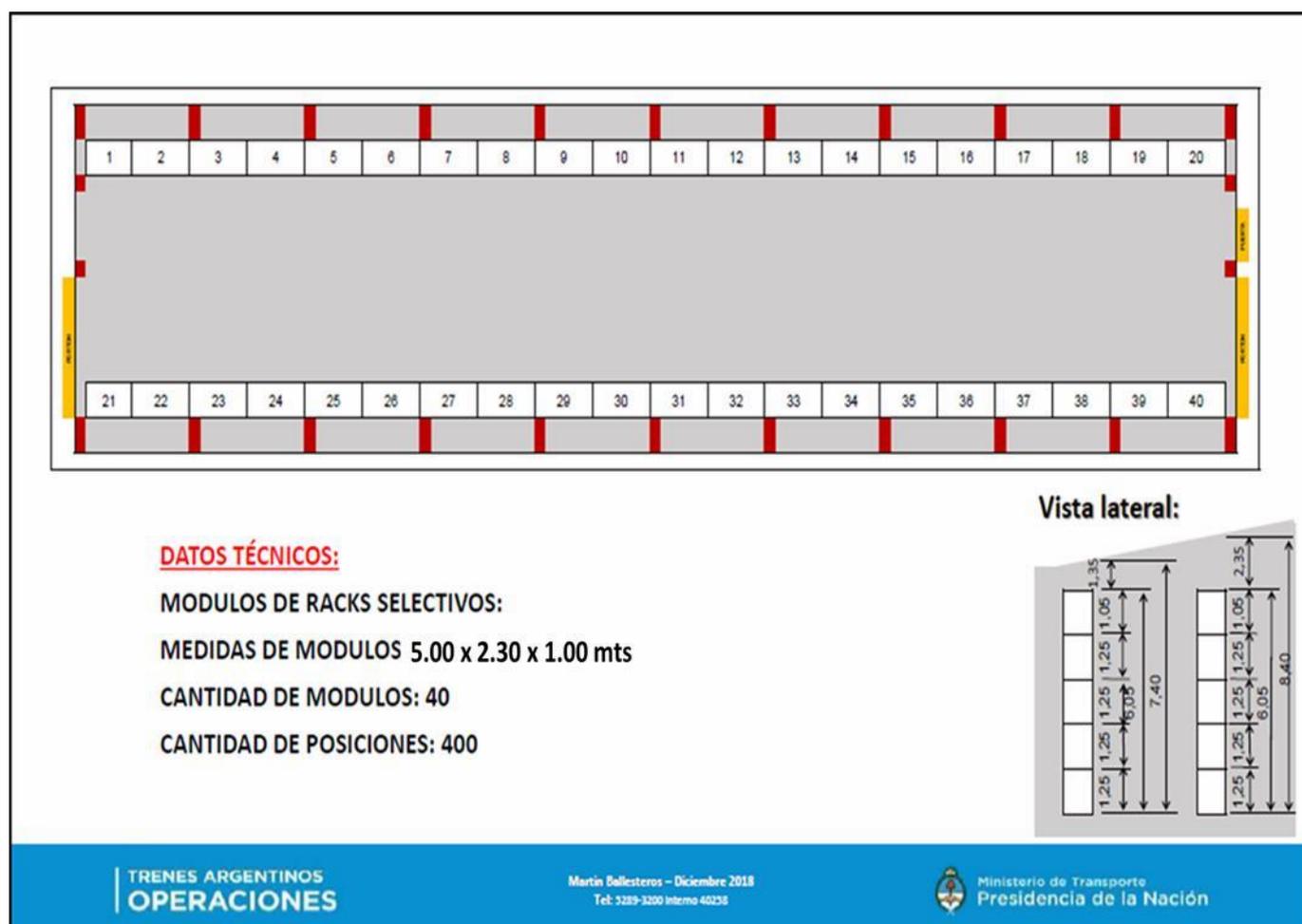
400 posiciones conformadas por 40 módulos de 2.30 mts de ancho libre, 5.00 mts de alto y 1.00 mts de profundidad con 4 planos de carga

45 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

160 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

En todos los casos los bastidores deberán soportar hasta 3.200 kgs por plano de carga.

Se adjunta el lay out para la instalación:



3.1.3.2. Ubicación: Predio Retiro de Línea San Martín, sito en Padre Mugica 1365, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.1.3.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Ropería Retiro de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs.

3.1.4. Protecciones para columna de bastidor

3.1.4.1 Objeto: para esta instalación la necesidad total es

45 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

3.1.4.2. Ubicación: Predio Retiro de Línea San Martín, sito en Padre Mugica 1365, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.1.4.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Ropería Retiro de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs.

3.1.5. Protecciones laterales de bastidor: No aplica a esta instalación

3.1.6. Identificaciones Autoadhesivas

3.1.6.1 Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

160 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a

las especificaciones del Anexo 1

3.1.6.2. Ubicación: Predio Retiro de Línea San Martín, sito en Padre Mugica 1365, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.1.6.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Ropería Retiro de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs.

3.1.7. Carteles Laterales: No aplica a esta instalación

INSTALACIÓN "D": COMPRA Y ARMADO DE RACKS SELECTIVOS PARA EL ALMACEN LOCOMOTORAS RETIRO Y DESARMADO DE ESTANTERIAS EXISTENTES

3.1. ALCANCE

3.1.1. Desarmado de Racks existentes

3.1.1.1. Objeto: Desarmar las baterías de estanterías dobles instaladas a modo de racks selectivos simples.

Las cantidades y sus dimensiones son:

128 posiciones conformadas por 16 módulos simples de 2.10 mts de frente, 3.10 mts de alto y 0.60 mts de profundidad con 3 planos de carga.

80 posiciones conformadas por 10 módulos de 2.50 mts de frente, 3.10 mts de alto y 0.60 mts de profundidad con 3 planos de carga.

64 posiciones conformadas por 8 módulos de 1.40 mts de frente, 3.10 mts de alto y 0.60 mts de profundidad con 3 planos de carga.

32 posiciones conformadas por 4 módulos de 2.00 mts de frente, 3.10 mts de alto y 0.60 mts de profundidad con 3 planos de carga.

Se adjuntan fotografías de la instalación actual.





3.1.1.2. Ubicación: Predio Retiro de Línea San Martín, sito en Padre Mugica 1365, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.1.1.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Locomotoras Retiro de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs.

3.1.2. Adecuación y Armado de Racks existentes: No aplica a esta instalación

3.1.3. Provisión y Armado de Racks nuevos

3.1.3.1. Objeto: Provisión y armado de racks nuevos del tipo selectivos simples.

Las cantidades y sus dimensiones son:

240 posiciones conformadas por 24 módulos de 2.30 mts de ancho libre, 5.00 mts de alto y 1.00 mts de profundidad con 4 planos de carga

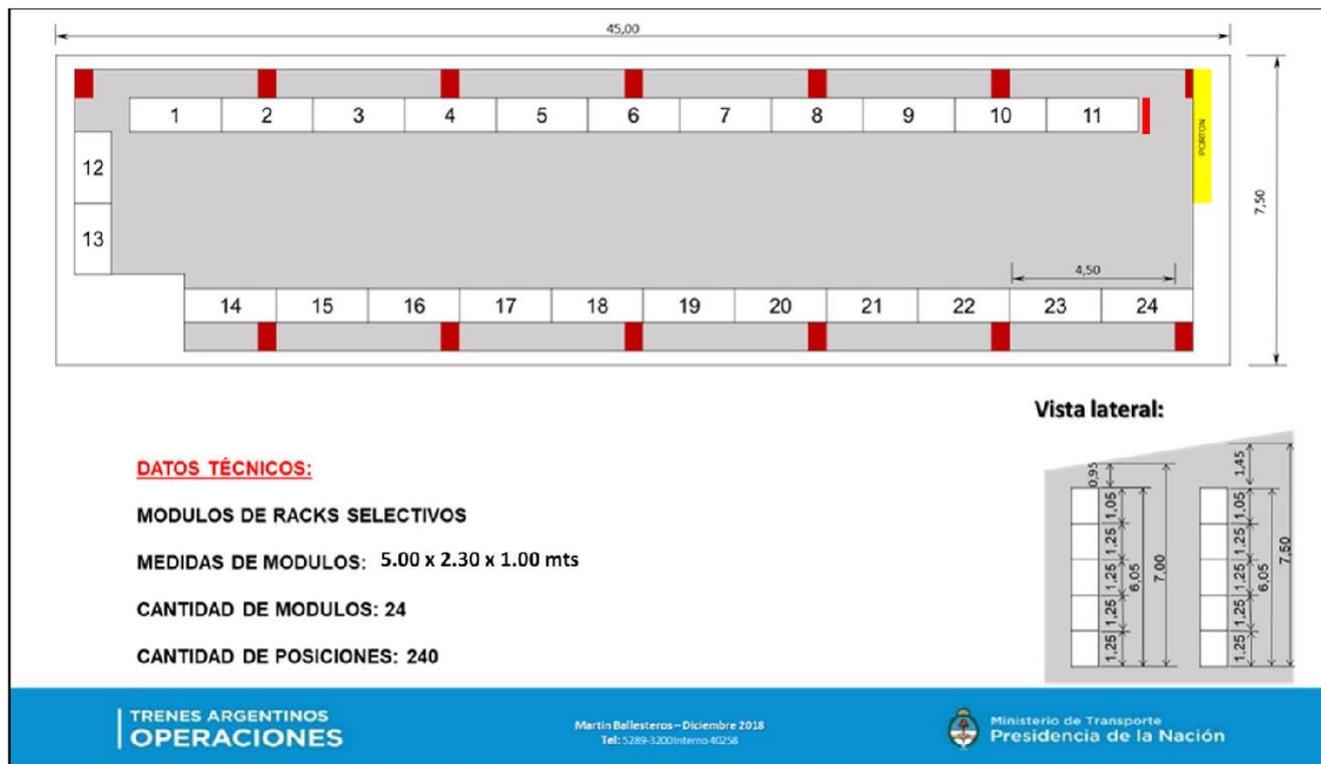
27 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

1 protecciones laterales simple de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

96 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

En todos los casos los bastidores deberán soportar hasta 3.200 kgs por plano de carga.

Se adjunta el lay out para la instalación:



3.1.3.2. Ubicación: Predio Retiro de Línea San Martín, sito en Padre Mugica 1365, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.1.3.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Locomotoras Retiro de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs.

3.1.4. Protecciones para columna de bastidor

3.1.4.1 Objeto: para esta instalación la necesidad total es

27 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

3.1.4.2. Ubicación: Predio Retiro de Línea San Martín, sito en Padre Mugica 1365, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.1.4.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Locomotoras Retiro de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs.

3.1.5. Protecciones laterales de bastidor

3.1.5.1 Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

1 protección lateral de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

3.1.5.2. Ubicación: Predio Retiro de Línea San Martín, sito en Padre Mugica 1365, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.1.5.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Locomotoras Retiro de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs.

3.1.6. Identificaciones Autoadhesivas

3.1.6.1 Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

96 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

3.1.6.2. Ubicación: Predio Retiro de Línea San Martín, sito en Padre Mugica 1365, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.1.6.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Locomotoras Retiro de Lunes a Viernes de 7 a 16.30 hs.

3.1.7. Carteles Laterales: No aplica a esta instalación

INSTALACIÓN "E": COMPRA Y ARMADO DE RACKS SELECTIVOS PARA EL ALMACEN ALIANZA

3.1. ALCANCE

3.1.1. Desarmado de Racks existentes. No aplica a esta instalación

3.1.2. Adecuación y Armado de Racks existentes. No aplica a esta instalación

3.1.3. Provisión y Armado de Racks nuevos.

3.1.3.1. Objeto: Provisión y armado de racks nuevos del tipo selectivos simples.

Las cantidades y sus dimensiones son:

544 posiciones conformadas por 68 módulos de 2.30 mts de ancho libre, 4.00 mts de alto y 1.00 mts de profundidad con 3 planos de carga

80 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

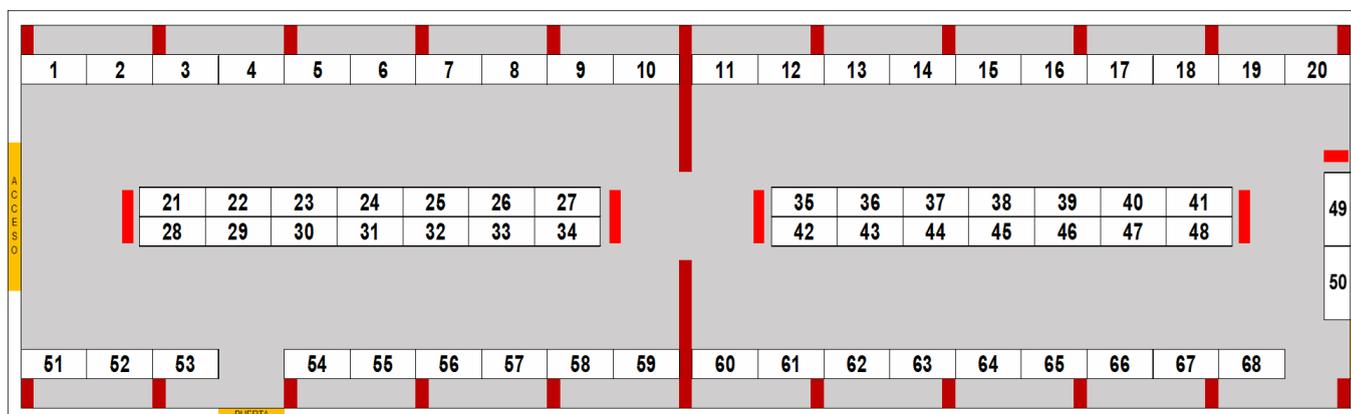
5 protecciones laterales indicadas en el croquis adjunto y de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2.

280 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

8 Carteles Laterales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

En todos los casos los bastidores deberán soportar hasta 3.200 kgs por plano de carga.

Se adjunta el lay out para la instalación:



3.1.3.2. Ubicación: Predio Alianza de Línea San Martín, sito en Urquiza 4.300, Caseros, Provincia de Buenos Aires.

3.1.3.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Alianza de Lunes a Viernes de 7 a 15.30 hs.

3.1.4. Protecciones para columna de bastidor:

3.1.4.1. Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

80 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

3.1.4.2. Ubicación: Predio Alianza de Línea San Martín, sito en Urquiza 4.300, Caseros, Provincia de Buenos Aires.

3.1.4.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Alianza de Lunes a Viernes de 7 a 15.30 hs.

3.1.5. Protecciones laterales de bastidor:

3.1.5.1. Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

5 protecciones laterales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

3.1.5.2. Ubicación: Predio Alianza de Línea San Martín, sito en Urquiza 4.300, Caseros, Provincia de Buenos Aires.

3.1.5.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Alianza de Lunes a Viernes de 7 a 15.30 hs.

3.1.6. Identificaciones Autoadhesivas:

3.1.6.1. Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

280 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

3.1.6.2. Ubicación: Predio Alianza de Línea San Martín, sito en Urquiza 4.300, Caseros, Provincia de Buenos Aires.

3.1.6.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Alianza de Lunes a Viernes de 7 a 15.30 hs.

3.1.7. Carteles Laterales

3.1.7.1 Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

8 Carteles Laterales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

3.1.7.2. Ubicación: Predio Alianza de Línea San Martín, sito en Urquiza 4.300, Caseros, Provincia de Buenos Aires.

3.1.7.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Alianza de Lunes a Viernes de 7 a 15.30 hs.

INSTALACIÓN "F": COMPRA Y ARMADO DE RACKS SELECTIVOS PARA EL ALMACEN CASEROS

3.1. ALCANCE

3.1.1. Desarmado de Racks existentes. No aplica a esta instalación

3.1.2. Adecuación y Armado de Racks existentes. No aplica a esta instalación

3.1.3. Provisión y Armado de Racks nuevos.

3.1.3.1. Objeto: Provisión y armado de racks nuevos del tipo selectivos simples.

Las cantidades y sus dimensiones son:

174 posiciones conformadas por 29 módulos de 2.30 mts de ancho libre, 3.00 mts de alto y 1.00 mts de profundidad con 2 planos de carga

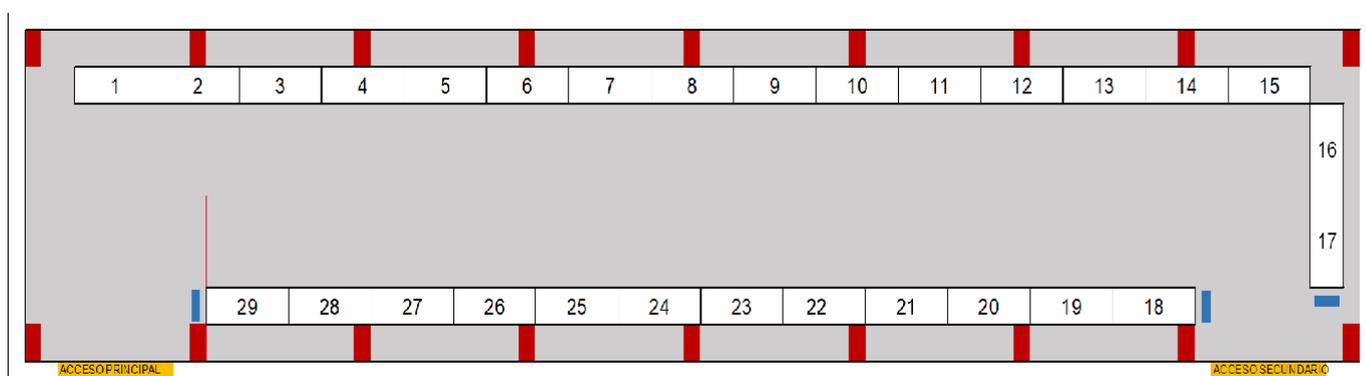
32 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

3 protecciones laterales indicadas en el croquis adjunto y de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2.

116 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

En todos los casos los bastidores deberán soportar hasta 3.200 kgs por plano de carga.

Se adjunta el lay out para la instalación:



3.1.3.2. Ubicación: Predio Caseros de Línea San Martín, sito en Gral. Hornos 2497, Caseros, Provincia de Buenos Aires.

3.1.3.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Caseros de Lunes a Viernes de 7 a 15.30 hs.

3.1.4. Protecciones para columna de bastidor:

3.1.4.1. Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

32 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

3.1.4.2. Ubicación: Predio Caseros de Línea San Martín, sito en Gral.Hornos 2497, Caseros, Provincia de Buenos Aires.

3.1.4.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Caseros de Lunes a Viernes de 7 a 15.30 hs.

3.1.5. Protecciones laterales de bastidor:

3.1.5.1. Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

3 protecciones laterales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

3.1.5.2. Ubicación: Predio Caseros de Línea San Martín, sito en Gral.Hornos 2497, Caseros, Provincia de Buenos Aires.

3.1.5.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Caseros de Lunes a Viernes de 7 a 15.30 hs.

3.1.6. Identificaciones Autoadhesivas:

3.1.6.1. Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

116 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

3.1.6.2. Ubicación: Predio Caseros de Línea San Martín, sito en Gral.Hornos 2497, Caseros, Provincia de Buenos Aires.

3.1.6.3. Almacén y Horario de trabajo Almacén Caseros de Lunes a Viernes de 7 a 15.30 hs.

3.1.7. Carteles Laterales. No aplica a esta instalación

INSTALACIÓN "G": COMPRA Y ARMADO DE RACKS SELECTIVOS PARA EL ALMACEN LINIERS

3.1. ALCANCE

3.1.1. Desarmado de Racks existentes. No aplica a esta instalación

3.1.2. Adecuación y Armado de Racks existentes. No aplica a esta instalación

3.1.3. Provisión y Armado de Racks nuevos

3.1.3.1. Objeto: Provisión y armado de racks nuevos del tipo selectivos simples.

Las cantidades y sus dimensiones son:

2.288 posiciones conformadas por 286 módulos de 2.30 mts de ancho libre, 4.00 mts de alto y 1.00 mts de profundidad con 3 planos de carga

14 protecciones laterales indicadas en el croquis adjunto y de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2.

343 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2 a colocar en las estructuras a instalar según 1.5.1

En todos los casos los bastidores deberán soportar hasta 3.200 kgs por plano de carga.

Se adjunta el lay out para la instalación:



Datos técnicos:

Módulos de rack selectivo 4.00 mts x 2.30 mts x 1.00m: 286

Cantidad de posiciones: 2.280 (- 84 perdida por columnas)

Protecciones frontales: 343

Protecciones laterales para rack doble: 12

Protecciones laterales para rack simple: 2

Etiquetas peso máximo: 1.446

Carteles Laterales: 26

3.1.3.2. Ubicación: Predio Liniers de Línea Sarmiento, sito en Reservistas Argentinos 101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.1.3.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Liniers de Lunes a Viernes de 7 a 16 hs.

3.1.4. Protecciones para columna de bastidor:

3.1.4.1. Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

343 protecciones frontales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2

3.1.4.2. Ubicación: Predio Liniers de Línea Sarmiento, sito en Reservistas Argentinos

101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.1.4.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Liniers de Lunes a Viernes de 7 a 16 hs.

3.1.5. Protecciones laterales de bastidor:

3.1.5.1. Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

14 protecciones laterales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 2 compuestas de la siguiente manera:

**12 para racks dobles
2 para racks simples**

3.1.5.2. Ubicación: Predio Liniers de Línea Sarmiento, sito en Reservistas Argentinos 101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.1.5.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Liniers de Lunes a Viernes de 7 a 16 hs.

3.1.6. Identificaciones Autoadhesivas:

3.1.6.1. Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

1.446 identificaciones autoadhesivas de Carga Máxima por posición de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

3.1.6.2. Ubicación: Predio Liniers de Línea Sarmiento, sito en Reservistas Argentinos 101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.1.6.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Liniers de Lunes a Viernes de 7 a 16 hs.

3.1.7. Carteles Laterales

3.1.7.1 Objeto: para esta instalación la necesidad total es:

26 Carteles Laterales de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1

3.1.7.2. Ubicación: Predio Liniers de Línea Sarmiento, sito en Reservistas Argentinos 101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.1.7.3. Almacén y Horario de trabajo: Almacén Liniers de Lunes a Viernes de 7 a 16 hs.

ANEXO 4:
PLANILLA DE COTIZACION

Instalación	N° Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total s/IVA
A	3.1.1	Desarmado de Racks Existentes	288	USD	USD
	3.1.2	Adecuación y Armado de Racks Existentes	386	USD	USD
	3.1.3	Provisión y Armado de Racks Selectivos nuevos ¹	1,984	USD	USD
	3.1.4	Protecciones para columnas de bastidor	284	USD	USD
	3.1.5	Protecciones laterales de bastidor	16	USD	USD
	3.1.6	Identificaciones Autoadhesivas	974	USD	USD
	3.1.7	Carteles Laterales	26	USD	USD
B	3.1.1	Desarmado de Racks Existentes	46	USD	USD
	3.1.2	Adecuación y Armado de Racks Existentes	46	USD	USD
	3.1.3	Provisión y Armado de Racks Selectivos nuevos ¹	144	USD	USD
	3.1.4	Protecciones para columnas de bastidor	39	USD	USD
	3.1.5	Protecciones laterales de bastidor	2	USD	USD
	3.1.6	Identificaciones Autoadhesivas	128	USD	USD
	3.1.7	Carteles Laterales	N/A	USD	USD
C	3.1.1	Desarmado de Racks Existentes	320	USD	USD
	3.1.2	Adecuación y Armado de Racks Existentes	N/A	USD	USD
	3.1.3	Provisión y Armado de Racks Selectivos nuevos ¹	400	USD	USD
	3.1.4	Protecciones para columnas de bastidor	45	USD	USD
	3.1.5	Protecciones laterales de bastidor	N/A	USD	USD
	3.1.6	Identificaciones Autoadhesivas	160	USD	USD
	3.1.7	Carteles Laterales	N/A	USD	USD
D	3.1.1	Desarmado de Racks Existentes	304	USD	USD
	3.1.2	Adecuación y Armado de Racks Existentes	N/A	USD	USD
	3.1.3	Provisión y Armado de Racks Selectivos nuevos ¹	240	USD	USD
	3.1.4	Protecciones para columnas de bastidor	27	USD	USD
	3.1.5	Protecciones laterales de bastidor	1	USD	USD
	3.1.6	Identificaciones Autoadhesivas	96	USD	USD
	3.1.7	Carteles Laterales	N/A	USD	USD
E	3.1.1	Desarmado de Racks Existentes	N/A	USD	USD
	3.1.2	Adecuación y Armado de Racks Existentes	N/A	USD	USD
	3.1.3	Provisión y Armado de Racks Selectivos nuevos ¹	544	USD	USD
	3.1.4	Protecciones para columnas de bastidor	80	USD	USD
	3.1.5	Protecciones laterales de bastidor	5	USD	USD
	3.1.6	Identificaciones Autoadhesivas	280	USD	USD
	3.1.7	Carteles Laterales	8	USD	USD
F	3.1.1	Desarmado de Racks Existentes	N/A	USD	USD
	3.1.2	Adecuación y Armado de Racks Existentes	N/A	USD	USD
	3.1.3	Provisión y Armado de Racks Selectivos nuevos ¹	174	USD	USD
	3.1.4	Protecciones para columnas de bastidor	32	USD	USD
	3.1.5	Protecciones laterales de bastidor	3	USD	USD
	3.1.6	Identificaciones Autoadhesivas	116	USD	USD
	3.1.7	Carteles Laterales	N/A	USD	USD
G	3.1.1	Desarmado de Racks Existentes	N/A	USD	USD
	3.1.2	Adecuación y Armado de Racks Existentes	N/A	USD	USD
	3.1.3	Provisión y Armado de Racks Selectivos nuevos ¹	2,288	USD	USD
	3.1.4	Protecciones para columnas de bastidor	343	USD	USD
	3.1.5	Protecciones laterales de bastidor	14	USD	USD
	3.1.6	Identificaciones Autoadhesivas	1,446	USD	USD
	3.1.7	Carteles Laterales	26	USD	USD
				Total s/IVA	USD
				IVA (%)	USD
				Total c/IVA	USD

¹Los gastos de flete serán incluidos en el precio de los racks selectivos

²Los gastos de seguro serán incluidos en los gastos de la instalación.

ANEXO 5:**CLAUSULA DE CONTROL DE TERCEROS Y DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Es condición indispensable e inexcusable que el proveedor y su personal para ingresar a áreas de SOFSE a los fines de realizar tareas vinculadas a esta orden de entrega, deberá contar con autorización emitida por Control de Terceros

Para la emisión de la autorización, el proveedor deberá presentar 72 horas antes de la fecha prevista para el inicio de los trabajos, en Control de Terceros y Riesgos la siguiente documentación:

- 1- Si el personal afectado a los trabajos, objeto de esta nota de pedido, está en relación de dependencia:
 - a) Declaración Jurada con el listado mensual del personal afectado a los trabajos detallando el mes y la nota de pedido.
El proveedor deberá remitir a Control de Terceros, con suficiente anticipación en todo momento que se produzcan cambios, una declaración jurada que contenga la totalidad de sus empleados y los de sus subcontratistas y/o dependientes que estén afectados al servicio incluida la supervisión que circulará por los edificios y las áreas operativas de SOFSE.
El proveedor se obliga a mantener indemne a SOFSE de todos aquellos daños y perjuicios que pudieran ocasionarles el obrar con culpa y/o dolo en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.
El proveedor será responsable ante SOFSE por el comportamiento de las personas que asigne a la ejecución del trabajo reservándose SOFSE el derecho a exigir el cambio de la persona dependiente del proveedor que, a su juicio, no fuere conveniente para la ejecución de los trabajos.
 - b) Certificado mensual durante la vigencia de la orden de entrega/contrato de la cobertura de ART vigente, en el cual conste el nombre y apellido y DNI o CUIL de dicho personal, y la cláusula de no repetición en favor de SOFSE.
 - c) Fotocopia del alta temprana tramitada en la AFIP.
 - d) Certificado mensual durante la vigencia de la orden de entrega/contrato de la cobertura de vida obligatorio (SVO)
 - e) Formulario 931 y comprobante de pago mensual.
 - f) Recibos de sueldo mensuales firmados del personal afectado la orden de entrega/ contrato durante la vigencia de los trabajos.

2- Si el personal afectado a los trabajos es autónomo:

- a) Copia de la póliza por accidentes personales (por cada persona), cubriendo muerte, incapacidad total, parcial, permanente o temporal.
- b) Constancia de inscripción en la AFIP.
- c) Copia del pago de aportes mensuales.

3 – Declaración Jurada con el listado de vehículos que ingresarán a los predios y estarán afectados a los trabajos a realizar.

4 - Póliza y/o certificado de cobertura de la responsabilidad civil cruzada por \$5.000.000 con franquicia de \$ 5.000, con los correspondientes recibos de pagos, en la cual esté SOFSE como coasegurado especificando claramente el lugar de riesgo.

En caso de presentar certificado de cobertura, dentro de los 30 días deberá presentar la póliza correspondiente.

La compañía aseguradora y la póliza correspondiente deberán ser a entera satisfacción de

SOFSE y el plazo de cobertura deberá contemplar toda la duración del periodo de la ejecución de los trabajos y hasta la efectiva finalización de los mismos.

5 - En caso de corresponder pólizas de anticipo financiero, ejecución de contrato y/o fondo de reparo, las mismas deben venir certificadas por escribano siendo SOFSE el asegurado.

6 - Presentar datos de cuenta corriente bancaria de la cual sea titular.

7 - El proveedor deberá nombrar un referente de H&S durante todo el período en el cual se desarrollen los trabajos en los predios de SOFSE. Podrá ser una persona asignada a tiempo completo o con un esquema de visitas periódicas, el cual deberá ser previamente aprobado por SOFSE.

8 - Deberá presentar el programa de seguridad e higiene del trabajo. Si no corresponde, deberá anexar nota expedida por la ART y presentar ATS o PST.

9 - Deberá presentar Constancias de Entrega de EPP según Res. 299/11

10 - Deberá presentar Constancias de Capacitaciones sobre riesgos asociados a la tarea

11 - Será requisito que el proveedor asista a las charlas de H&S dictadas por SOFSE cuyas fechas le serán comunicadas junto con la Orden de Entrega.

12 - Nombre y dirección del centro médico contratado para atender accidentes de trabajo mensualmente, con un máximo de 20 días después de haber finalizado el mes trabajado.